



Formulario de: Solicitud sacada a varadero

Formulario
F 8.2.4.3
Revisión 00

Nº: _____
Hoja: 1 de 2
Fecha: ____/____/____

El que suscribe,.....asociado N°de esa Institución, solicita el correspondiente turno para realizar maniobra de:, de la embarcación de mi propiedad, denominada “.....”, matrícula....., a los fines de efectuar el siguiente trabajo, por el término de días.

Numero de póliza de seguro:

Declaro conocer y aceptar el reglamento General del Club y el reglamento vigente para cruceros **R 2.2.1** de esta Entidad.

Durante todo el tiempo en que mi embarcación permanezca en tierra y desde que se inicie la operación de sacada, traslado y hasta su botadura, me responsabilizo ampliamente por todo daño sufrido en la embarcación y/o que causare a personas y/o cosas, librando de toda responsabilidad civil y/o penal al Yacht Club Santa Fe, renunciando a toda acción judicial y/o extrajudicial que, con motivo de las operaciones mencionadas, me pudiera corresponder contra el YCSF. Asimismo, declaro que no se encuentran instrumentos y/o artefactos y/o bienes transportables a bordo de la embarcación de mi propiedad y de terceros que puedan ser objeto de pérdida, robo y/o hurto, eximiendo en consecuencia de toda responsabilidad al Club en relación a dichos hipotéticos hechos, renunciando también expresamente a ejercer cualquier acción al respecto.

El seguro de Responsabilidad Comprensiva del Club cubrirá todas las maniobras que se deban realizar desde el momento del retiro de la embarcación del agua hasta el estaqueo y para su botadura desde el des estaqueo hasta dejarla en flotabilidad, debido a que estas maniobras serán llevadas a cabo exclusivamente con el personal idóneo del YCSF.

Por lo que dure la estadía y cualquier otra maniobra, deberé presentar previamente, el seguro de mi embarcación que específicamente cubra esa situación y con cláusula de no repetición hacia el Yacht Club Santa Fe.

Las embarcaciones fondeadas en el Club contarán con una maniobra SIN CARGO por año de sacada a varadero y dos maniobra de media sacada SIN CARGO por año o casos de emergencias que así lo amerite (no son acumulables, vencen por año calendario)

SERVICIOS NÁUTICOS

MEDIA SACADA:

Maniobra específica de retirado del agua a la embarcación mediante pluma o rampa, dependiendo tonelaje y/o tipo de trabajo por un tiempo que no supere las 2hs desde el comienzo del trabajo a realizar y luego su botadura.

Servicio disponible de lunes a jueves de 8hs a 16hs, se solicita maniobra con anticipación necesaria para coordinar con el personal del club.

Dicha maniobra es sin cargo (2 veces al año) para SOCIOS del club o casos de fuerza mayor/emergencia que lo amerite.

En el caso de necesitar nuevamente el servicio de media sacada, se abonará el porcentual que correspondiera a su amarra habitual según tabla.



Formulario de: Solicitud sacada a varadero

Formulario
F 8.2.4.3
Revisión 00

Nº: _____

Hoja: 2 de 2

Fecha: ____/____/____

TARIFAS MEDIA SACADA:

Una vez utilizadas las 2 medias sacadas anuales sin cargo, se podrá solicitar otra media sacada con costo según la siguiente tabla:

3er. Media sacada: 15% del valor de su amarra.

4ta. Media sacada: 25% del valor de su amarra.

5ta. Media sacada: 35% del valor de su amarra.

6ta Media sacada: 50% del valor de su amarra.

SACADA VARADERO:

Maniobra específica para realizar trabajos en varadero, dependiendo la embarcación puede utilizar el servicio por pluma o tráiler dependiendo su tonelaje, se cuenta con el estaqueo de la embarcación en varadero y botadura.

La permanencia de la embarcación en varadero no puede superar los dos meses, salvo casos justificados y autorizados por S.C, la cual se puede prorrogar por un mes más, vencido ese plazo se abonará por su estadía mensual, el monto de sumar el valor mensual de su amarra por el porcentual correspondiente según la tabla:

TARIFAS DE SACADA A VARADERO

4to mes: Arancel amarra habitual + 25%

5to mes: Arancel amarra habitual + 50%

6to mes: Arancel amarra habitual + 75%

7to mes: Arancel amarra habitual + 100%

Firma